

Protección de Polinizadores en Vías Pecuarias: El Poder de la Cooperación Jurídica

Innovación Legal para la Biodiversidad

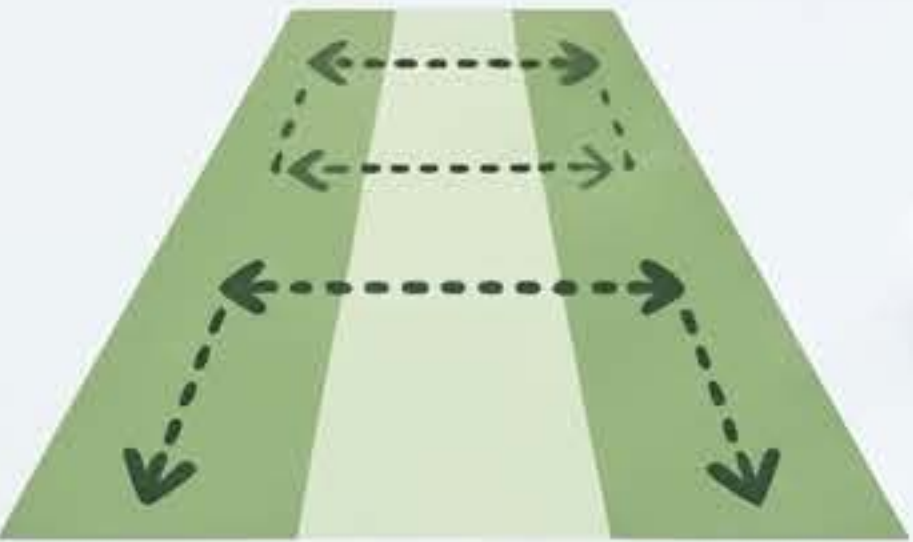
Informe de la Clínica Jurídica UAM: Propuesta de un modelo jurídico vinculante que transforma las intenciones ambientales en compromisos técnicos y económicos exigibles entre administraciones para la protección de polinizadores.



MARCO JURÍDICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN

EL CONVENIO (Vinculante y Exigible)	EL PROTOCOLO (No Vinculante)
 Ordenanza ✓ Genera obligaciones jurídicas exigibles. ✓ Compromisos concretos, financiación y ejecución. ✓ Regulación local, menos amplio.	 ✗ Mera declaración de intenciones. ✗ Declaración de voluntad y marco marco de entendimiento. ✗ Declaración de intenciones, alcance limitado.

VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA VERDE



Corredores ecológicos esenciales para la conectividad y el desplazamiento de especies polinizadoras.

RESULTADOS Y APLICACIÓN: EL MODELO DE GALAPAGAR



Piloto en el Cordel del Hoyo.
Seleccionado por su alto valor forestal y su integración en el proyecto regional "Arco Verde".



75.000€
para Restauración Ecológica
Presupuesto plurianual (2026-2027) cofinanciado por fondos FEDER de la Unión Europea.

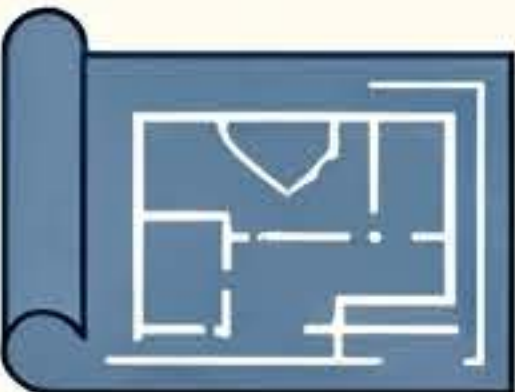


Compromisos de Gestión Compartida

- La Comunidad de Madrid aporta dirección técnica.
- El Ayuntamiento asegura mantenimiento y vigilancia.

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

DE LA TEORÍA A LA ACCIÓN OPERATIVA



El convenio permite ejecutar medidas como el uso de especies autóctonas y refugios para insectos.

SEGURIDAD JURÍDICA Y SEGUIMIENTO



La creación de una Comisión Mixta garantiza que los objetivos ambientales se cumplan y evalúen.